

LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE ES DE CARÁCTER INFORMATIVO; LAS NOTIFICACIONES DE LOS ACUERDOS RELATIVOS A LOS EXPEDIENTES EN ETAPA DE INSTRUCCIÓN QUE EMITE **ESTA SECRETARÍA DE ACUERDOS ADSCRITA A LA QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**, SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN V¹ DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, EN CORRELACIÓN CON EL ARTICULO 24² DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

N	EXPEDIENTE NÚMERO	ACTOR	AUTORIDADES DEMANDADAS	ACUERDOS
1	TJA/5aSERA/PREV.052/2024	IVONNE ELOISA CUTTE RAMOS Y HEINZ PETER LADE ROBLES		1 ACUERDO DEL 15 DE ABRIL DE 2024
N/2	TJA/5aSERA/PREV.065/2024	CESAR AUGUSTO BRAVO CABALLERO		1 ACUERDO DEL 16 DE MAYO DE 2024
3	TJA/5aSERA/121/2024	MANUELA ROSAS ZAPATA	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS	1 ADMISION DEL 13 DE MAYO DE 2024
4	TJA/5aSERA/JDN-068/2024	SERGIO JUAN BELLO GAMBOA	OFICIAL DE TRANSITO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JIUTEPEC, MORELOS	1 ACUERDO DEL 23 DE MAYO DE 2024
5	TJA/5aSERA/JDN-068/2024	SERGIO JUAN BELLO GAMBOA	OFICIAL DE TRANSITO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JIUTEPEC, MORELOS	1 ACUERDO DEL 23 DE MAYO DE 2024

LO ANTERIOR ADEMÁS EN CONSIDERACIÓN CON LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO EMITIDO POR EL MAGISTRADO TITULAR DE LA QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS DE FECHA DIECISÉIS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, POR EL QUE LA PRESENTE LISTA SE INSTALA EN EL LOCAL DE ESTA QUINTA SALA ESPECIALIZADA PARA SU NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

CUERNAVACA, MORELOS A **VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO**.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE INSTRUCCION DE LA QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

FERNANDA MARYLE ALONSO MARTINEZ

¹ Artículo 34. Además de las señaladas en el artículo 35 de la Ley Orgánica, los secretarios de Acuerdos cuentan con las atribuciones siguientes:

[...]

V. Elaborar y autorizar diariamente la lista de acuerdos y resoluciones correspondientes a la Sala de su adscripción, la cual se fijará en los estrados y se publicará en la página de internet del Tribunal;

² Artículo *24. Todo acuerdo o resolución debe publicarse dentro de los tres días siguientes al de su pronunciamiento en la Lista que se publicará en los Estrados de cada Sala y en la página de internet del Tribunal, y se notificará en el mismo tiempo a las partes.